

ACTA N°45

Municipalidad de La Iguala, Departamento de Copan, Sonori
Ordinario celebrado el día Lunes 17 de Julio del 2023,
siendo las 11:00 P.M. Presidida por el señor Alcalde
Municipal abogado German David Guerra Fuentes, con
asistencia de Maria Sobeida Chavarria Vice-Alcaldesa
Municipal de los Regidores PRIMERA: Glenda
Dionara Gstevez TERCERA: Flor Amando Jimenez
Menjivar CUARTO: Juan Carlos Lopez Melgar QUINTO:
Luis Alfonso Pinto Brito SEXTA: Francisco Diaz Escobito
SEPTIMA: Maria Leticia Perdomo Lopez OCTAVO: Jose
Benjamin Perdomo Escobar. Presente al señor Comisionado

STUDIO



82000 IN

Nº 000584

Municipal Salvador Tobo, del Secretario Municipal que
de fe **Nº1** El señor Alcalde Municipal, después de
comprobar el Quorum declaró por abierta la sesión
Nº2 Invocación a DIOS **Nº3** Se leyó el acta
y aprobó el acta de la sesión anterior **Nº4** El
Secretario Municipal dio lectura a lo correspondiente
recibido **Nº5** Solicitud presentada a la honorable
Corporación Municipal por la coordinadora de la oficina
de la Mujer Reila Figueroa, por medio de la presente la
coordinadora de la O.M.M. solicita ante ustedes el desembolso
de CATORCE MIL LEMPIRAS del proyecto de feria
gastronomica que se llevara a cabo el 28 de Julio en el
parque central, los fondos seran requeridos y en donación
de 300,00 lempiras como incentivo en la participacion
y presentacion de productos gastronomicos de nuestro
municipio, pago de sonido y amenizacion del evento,
10 mesones, 6 campas y otros gastos que requiere la
actividad ya que esta actividad este proyectada dentro
del Plan Operativo Anual. la Corporación Municipal DA
POR APROBADA: la solicitud presentada por la
coordinadora de la oficina de la mujer para llevar a cabo
la feria gastronomica **Nº6** Solicitud de Donoro Plero
solicitan a la honorable Corporación Municipal, la venta de
Donoro Plero, solicitan enser a que es correspondiente a realizar
las medidas e inspecciones y verificar que no hay daño
a terceros ni a la comunidad siendo a favor de DAMAS
NOHEMI CHINCHILLA VILLEDA con identidad numero
0413-1998-00006, el cual se encuentra ubicado en la comunidad
de Pedernales Valle Magdalena, Jiquila Copan. 2) JOSE
MARIO FIGUEROA SARMIENTO con identidad
numero 0411-1987-00276, el cual se encuentra ubicado en
la comunidad de Potrerillo, Jiquila Copan. **Nº7** Solicitud
presentada a la honorable Corporación Municipal por las

STUDIO



empleados municipales. Por medio de la presente solicito a ustedes la aprobación para la compra de una planta eléctrica ya que debido a los racionamientos de energía eléctrica programados y no programados se nos hace difícil atender a los contribuyentes que se avocan a nuestras oficinas a realizarnos diferentes trámites. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada por los empleados municipales para la compra de una Planta Eléctrica para el servicio de la municipalidad.

Nº 8 Se presenta a la reunión de Corporación Municipal solicitud de LOTIFICACION del señor NILSON FERNANDO TORRES con documento nacional de identificación número 1411-1990-00014, el cual pretende lotificar un área de terreno en la comunidad de Valle Magdalena la cual consta de (19380.19 m²) la cual acompañan planos respectivos de la lotificación, constancia ambiental, plano de alcantarillado, plano de electricidad y dictamen de Antropología. Por lo cual la corporación municipal nombrara una comisión para realizar una visita a la lotificación y verificar la ubicación de la área municipal en la cual se le notificará al lotificador para que este presente en la visita realizada.

Nº 9 Se presenta a la reunión de Corporación Municipal el Ing. Grosven Arita con solicitud de la lotificación "La Buena Fe" el cual pretende lotificar un área de terreno en la comunidad de El Sisín, la cual consta de un área de "41,295.64 m²" la cual acompañan el plano respectivo de la lotificación a favor del señor Samuel España como propietario de la lotificación. Por lo cual la corporación Municipal nombrara una comisión para realizar una visita a la lotificación y verificar la ubicación de la área municipal en la cual se le notificará al lotificador para que este presente en la visita que realizara la comisión municipal.



00000 24

Nº 000586

Nº 10 El señor Alcalde Municipal abogado German David Guerra informa a la Honorable Corporación Municipal que ha recibido el vehículo dado en donación por bienes nacionales para el servicio de la municipalidad lo cual presenta una defalla en la pintura que tiene que ser intervenido en un taller de pintura ya que el taller autorizado por bienes nacionales es de un costo muy alto. También se tiene que llevar a cabo el pago de matrícula del vehículo asignado a esta municipalidad. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la reparación del pintura y pago de matrícula del vehículo municipal.

Nº 11 Notificación de debilitación de permiso de pequeño minero no metálico denominado "TRANSMAT 1 y TRANSMAT 2"

Alcalde Municipal La Jigua, Departamento de Copán.
Yo Rember Isayas Cuestas Valle, Alcalde Municipal de distrito del municipio de Florida, departamento de Copán, por medio de la presente hago de su conocimiento y por ende lo notifico como parte del procedimiento que nos ha instruido el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INGEOMIN) que la empresa "Transporte de Acarreo, arena y grava Martha Tabares" (Transmat S.R.L.), presentó ante nuestro municipio y jurisdicción una solicitud de permiso de pequeño minero no metálico para la extracción de arena y grava, expediente administrativo que consta en este alcalde municipal bajo el nombre de la solicitud "TRANSMAT 1 y TRANSMAT 2", el cual se procedió darle trámite enviándose a Tegucigalpa M.D.C. para la debilitación del área como parte del trámite ante INGEOMIN, ordenándose por este instituto una inspección de campo, lo que se realizó en coordinación de este municipio y del personal INGEOMIN, así como representantes de la empresa solicitante. En vista de lo anterior, remito que en cumplimiento al informe BMC/006-2023,



en su numeral 4, en la que instruye que notifiquemos a la
alcaldía municipal de La Jigua, donde nos comprometemos
como alcaldía municipal, que el peticionario solo esta
autorizado a extraer el material dentro de los límites que le
corresponden a nuestro municipio de Florida, o sea del
centro del río hacia nuestra jurisdicción. **Nº 12** El

señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo
número 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades
somete a la consideración y aprobación de la honorable
corporación municipal "Modificaciones al presupuesto Municipal
de Ingresos y Egresos del año fiscal 2023, por ampliación
de un valor de "L. 1,769,676.85" que corresponden a Fondos
por Transferencia de Caminos Productivos según convenio
suscrito, entre Secretaría de Infraestructura y Transporte
(S.I.T) y Municipalidad, La Corporación Municipal en uso
de las atribuciones que le confiere el artículo No 25
numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad
de votos **DA POR APROBADO:** Las modificaciones
al Presupuesto Municipal (ampliación inicial) solicitadas
por el señor Alcalde Municipal mismas que se aprueban de
la siguiente manera:

Municipalidad de La Jigua Departamento de Copan.
Ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos año 2023
por Transferencia Fondos Caminos Productivos según convenio
con Secretaría de Infraestructura y Transporte.

I - Ingresos a Ampliarse

Item	Código	Concepto	SubConcepto	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Descripción	Monto
22	01	01	02	01	04	Fondos caminos productivos SIT	1,769,676.85
TOTAL INGRESOS							1,769,676.85

II - Objetos del Gasto o Ampliarse

Proy	Sub Proy	Objeto	Actividad	Obj	Fondo	Descripción	Monto
Proy							



82000 24

Nº 000588

						Todos por hue Paz	
						Construccion de 450 metros de	
						huellas en tramo de la aldea	
13	01	006	000	001	4721011001-04	hacia Cuchillo Plataneros	689,049.00
						Construccion de 100 metros de	
						huellas de concreto en tramo	
13	01	007	000	001	4721011011-04	el Aguacate Aldea la Colmena	158,694.30
						Construccion de 220 metros de	
						huellas de concreto de Tamasocha	
13	01	008	000	001	4721011011-04	hacia Cuchillo Plataneros	349,127.46
						Construccion de 135 metros de	
						pavimento de concreto en tramo	
						de Tamasocha hacia Cuchillo Plataneros	57,805.19
TOTAL EGRESOS							1,769,676.85

Nº 13 La profesora Francisco Diaz Escudete dio a conocer a la honorable Corporacion Municipal la situacion que se vive en el centro educativo de la comunidad de San Buenaventura donde los niños no cuentan con un lugar donde impartir las clases ya que la que tiene asignado el propietario se las esta pidiendo para su servicio, tambien se acordo retirar el panel solar de la escuela de San Buenaventura ya que se encuentra abandonada por los daños ocasionados por los tormentos tropicales Eta e Iota. Por unanimidad de votos DA POR APROBADO: retirar el panel solar de la escuela de la comunidad de San Buenaventura

Nº 14 El señor Alcalde Municipal abogado German David Guerra Fuentes informa a la honorable Corporacion Municipal que realice la solicitud al Director de Bienes Nacionales el pago para la donacion de 2 vehiculos, uno tipo Pick-Up marca Nissan, el otro tipo plataforma camion que sera utilizado para implementar el tes de aseo municipal, los cuales se encuentran en el parqueo de bienes nacionales,

STUDIO



propiedad del estado que estan siendo dados en traspaso.
 Expresamos nuestra disposición y el presupuesto necesario
 para reparar los dos vehiculos que nos pueden dar en
 donación para el gobierno local del municipio de la
 Jigüera Copán, la Corporación Municipal. **DA POR APROBADA:**
 la solicitud presentada por el señor Alcalde Municipal para
 la adquisición de dos vehiculos para servicio del municipio
 de la Jigüera Copán. **Nº 15** y no habiendo mas de que
 tratar el señor Alcalde Municipal da por cerrada la
 sesion firmando para constancia.

German David Guerra
 Alcalde Municipal

Marta Sobeyda Chavarrito
 Vice Alcaldesa Municipal

Glenda Xiomara Estevez
 Primera Regidora

Fior Amanda Jimenez

Fior Amanda Jimenez
 Tercera Regidora

Juan Carlos Lopez
 Cuarto Regidor



Luis Alfonso Pinto
 Quinto Regidor

Francisco Diaz Escobar
 Sexta Regidora

Maria Leticia Perdomo
 Septima Regidora

J. Benjamín Perdomo

Jose Benjamín Perdomo
 Octavo Regidor